



00088

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

MAT: OTORGA PATROCINIO AL CENTRO CULTURAL ESTACIÓN MAPOCHO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "SEMANA DE LA MADERA 2016" Y AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL PARA LOS FINES QUE INDICA.

SANTIAGO, 03 FEB 2016

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3º) la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; 4º) el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 5º) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 6º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la misión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles es entregar educación parvularia a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes, apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros.

2. Que, entre los días 31 de agosto a 4 de septiembre de 2016, se realizará en el Centro Cultural Estación Mapocho la actividad "semana de la madera 2016".

3. Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 27 de enero de 2016, de la encargada de Comunicaciones de esta Entidad, fundamenta la importancia de patrocinar la actividad en comento, por cuanto se presenta como un punto de





encuentro nacional en torno a la creación e innovación de la Madera en Chile y en el mundo entero, y se realizará la necesidad de construir Sala Cunas y Jardines Infantiles.

Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO

1. **PATROCÍNASE**, la actividad “Semana de la Madera 2016”, que se realizará entre los días 31 de agosto al 4 de septiembre de 2016 en el Centro Cultural Estación Mapocho.

2. **AUTORIZÁSE** a la Corporación Chilena de la Madera la utilización del logo institucional para la visibilidad pública de la imagen institucional en el Centro Cultural Estación Mapocho, bajo cualquier medio de comunicación formal, debiendo dicha utilización ceñirse a los estándares establecidos en el Manual de Marca del Gobierno de Chile.

3. **ESTABLÉCESE**, que la presente Resolución no genera gastos de ninguna especie para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a la Corporación Chilena de la Madera, ubicada en Calle Agustinas N° 1.357, piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece “Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
LEANDRO ROJAS MELLADO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LRM/SMV/LEO/00

Distribución.

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento Jurídico
- Archivo Depto. Jurídico
- Oficina de Partes
- Ingreso Depto. Jurídico: 116/2016
- Corporación Chilena de la Madera

